



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - Nº 71  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 15 DE ABRIL DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Lorenzati, Ruetsch y Cia. S.A. a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de Mayo del año 2010, a las 10 horas en el local de la sociedad sito en Entre Ríos esq. Intendente Juan B. Lorenzati de la localidad de Ticini - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente. 2) Lectura y consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, así como las notas y anexos que los acompañan y forman parte integrante de los citados estados contables, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2009 y consideración de la gestión del directorio. 3) Consideración del destino de los resultados y de la remuneración de los señores directores (art. 261 - Ley 19.550). El Directorio. 5 días - 7544 - 21/4/2010 - \$ 360.-

COOPERATIVA DEL INSTITUTO  
SECUNDARIO ADSCRIPTO GALA ORTIZ  
FERNANDEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril de 2010, 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación dos asociados firmar acta. 3) Consideración de memoria, balance general e informe comisión revisadora de cuentas ejercicio cerrado 31/12/2009. 4) Renovación total autoridades. El Secretario. 3 días - 7448 - 19/4/2010 - s/c.

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
LIMITADA DE ADELIA MARIA -  
C.E.L.A.M.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril de 2010 a las 20,30 horas en el local destinado a la Biblioteca Popular de C.E.L.A.M., para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta pérdidas y excedentes, cuadros anexos, informe del síndico, informe del auditor, distribución de los excedentes del ejercicio correspondiente al

56° ejercicio iniciado el día 01 de Enero de 2009 y finalizado el día 31 de Diciembre de 2009. 3) Elección de consejeros y síndicos de acuerdo al Art. N° 48 Capítulo VI del Estatuto, en reemplazo de los que terminan sus mandatos: a) nombrar 4 socios para que tengan a su cargo el acto eleccionario; b) Elección de 3 miembros titulares por el término de 3 años; c) Elección de 3 miembros suplentes por el término de 1 año; d) Elección del síndico titular, síndico suplente. Art. N° 32 del estatuto y Art. N° 49 de la Ley N° 20.337). (Art. N° 31 del estatuto y Art. N° 41 de la Ley N° 20.337). El Secretario. 3 días - 7546 - 19/4/2010 - \$ 240.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE  
SERVICIOS ELECTRICOS, OBRAS Y  
OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y  
ASISTENCIALES "LOS CONDORES"  
LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2010 a las 19 horas en Las Heras 364, Orden del Día. 1) Designación de 2 asociados con el presidente y secretario aprueben y suscriban acta. 2) Consideración memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos, informes síndico y auditor, ejercicio N° 77 - cerrado el 31/12/2009. 3) Designación de 3 asociados presentes para integrar la comisión escrutadora. 4) Renovación parcial, consejo de administración y síndicos. (a) cinco miembros titulares; (b) tres miembros suplentes; (c) un síndico titular y un síndico suplente. El Secretario. 3 días - 7616 - 19/4/2010 - \$ 156.-

CAMARA DE MANDATARIOS Y  
GESTORES DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2010 a las 20,30 horas, en el salón de actos del Círculo de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Córdoba, sito en calle Santa Rosa N° 974 de esta ciudad, a los fines de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea ordinaria anterior (Art. 63 inc. a del estatuto). 2) memoria y balance general por el ejercicio económico finalizado el día 31 de Diciembre de 2009, cuadro de resultados y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, su consideración (Art. 63 inc. b del estatuto). 3) Consideración del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010 (Art. 63 inc. c del estatuto). 4) Considerar la cuota social (Art. 63 inc. c del estatuto). 5) Designación de dos

afiliados para que junto con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. (Art. 63 inc. e del estatuto). 6) Elección de la nueva comisión revisora de cuentas, con fijación de fechas en que asumirán sus funciones (Art. 56 del estatuto) fijar el día de la elección de la nueva comisión directiva y designación de la junta electoral (Art. 63 inc. d y Art. 85 del estatuto). 7) Informe de las inversiones realizadas en el inmueble de calle Duchase y actualización tecnológica del equipo informático, de acuerdo al presupuesto año 2009. Comisión Directiva. 3 días - 7668 - 19/4/2010 - \$ 252.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE  
ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS LIMITADA DE LAS VARAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 29/4/2009 a las 20,30 hs. en sede administrativa de la Cooperativa de Provisión de Electricidad, Obras y Servicios Públicos Limitada de Las Varas. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, anexos, informe del síndico, informe del auditor y proyecto de distribución de excedentes, correspondiente al 55° ejercicio cerrado el 31/12/2009. 3) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de la junta escrutadora; b) Elección de 3 consejeros titulares; c) Elección de 3 consejeros suplentes; d) Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente. Consejo de Administración. 3 días - 7646 - 19/4/2010 - \$ 204.-

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION  
PRODUCTORES RURALES ASOCIADOS  
LIMITADA (CEPRA Ltda)

VILLA NUEVA

Convoca a Asambleas General ordinaria el 30 de abril de 2010, a las 18,30 horas en el local de la administración de la Cooperativa: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta junto al presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance general, estados de resultados y cuadros anexos, informe del síndico, informe de auditoría y documentación total correspondiente al 42° ejercicio finalizado el 31/12/2009. 3) Consideración de la autorización al consejo de administración según Art. 67 de la Ley 20.337 (texto: remuneración: por resolución de la asamblea puede ser retribuido el trabajo personal realizado por los Consejeros en el cumplimiento de la actividad institucional. Reembolso de gastos: los gastos efectuados en ejercicio del cargo

serán reembolsados. 4) Considerar la autorización para prestar servicios a terceros no asociados. 5) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de cinco consejeros titulares por dos años, en reemplazo de Jorge Frossasco, Elmir A. Pomba, Roberto Rovere, Carlos Merlo y Norberto Pajón, por caducar sus mandatos, y tres consejeros suplentes, por un año en reemplazo de Federico Ezenga, Aldo Borrero y Nelson Rasetto, por caducar sus mandatos; b) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de Adolfo Forestello y Carlos Bagues, por caducar sus mandatos. Texto: Las asambleas se celebrarán en el lugar, día y hora fijada siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los socios. Transcurrida una hora de la fijada para la asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará cualquiera sea el número de los socios presentes, siendo válidas sus decisiones. El Secretario. 5 días - 7592 - 21/4/2010 - \$ 640.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA, OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS Y OTROS  
SERVICIOS PUBLICOS

SANTIAGO TEMPLE

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de abril de 2010 a las 19,30 hs. en la sede de la Mutual, ubicada en Av. Sarmiento 1100, de la localidad de Santiago Temple, Prov. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el Acta de Asamblea; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas de los Estados Contables, Informe del Auditor, Certificación de Balance, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe del Síndico. Todo correspondiente al ejercicio N° 38 comenzado el 1 de enero de 2009 y cerrado el 31 de diciembre de 2009. 3) Designación de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por tres (3) socios. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración a saber: Tres (3) consejeros titulares en reemplazo de los siguientes miembros: Amadeo Roque Piñol, Gustavo Horacio García y Osvaldo Daniel Primo. Dos (2) vocales suplentes en reemplazo de los miembros: Jorge Alberto Molina y Henry Gustavo Theiler y el Organo de Fiscalización Bonifacio Theiler. Todo por terminación de sus mandatos. Nota: para el caso del quórum será de aplicar el art. 32 del Estatuto de la Cooperativa.

Nota: para el caso del punto 4 del Orden del día, será de aplicar el art. 48 inc. a y b del Estatuto de la Cooperativa.

3 días – 7552 – 19/4/2010 - \$ 276.-

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
DE “LA PLAYOSA” LIMITADA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de abril de dos mil diez a las 20,00 hs. en antesala Sociedad Italiana. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Consideración del Resultado del Ejercicio, informe del Síndico e informe del Auditor, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009; 3) Designación de comisión escrutadora. Elección de 3 (tres) consejeros titulares, elección de 3 (tres) consejeros suplentes, elección de un síndico titular y un síndico suplente. EL Secretario.

N° 7562 - \$ 48.-

**ASOCIACION MUTUAL  
INTERGREMIAL ARGENTINA**

El Consejo Directivo de la “Asociación Mutual Intergremial Argentina” convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria anual a realizarse el día 29 de Abril de 2010, a las 19 horas en las instalaciones de la Co. Vil. Ros, sita en calle José Mateo Luque 1006 de la ciudad de Villa del Rosario, Departamento Río Segundo de la provincia de Córdoba, para tratar los siguientes temas correspondientes al: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de gastos y recursos, y demás anexos, informe del auditor externo y de la junta fiscalizadora, y el resultado del ejercicio económico correspondiente al ejercicio N° 04 cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de gastos y recursos, y demás anexos, informe del auditor externo y de la junta fiscalizadora, y el resultado del ejercicio económico correspondiente al ejercicio N° 05 cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de gastos y recursos, y demás anexos, informe del auditor externo y de la junta fiscalizadora, y el resultado del ejercicio económico correspondiente al ejercicio N° 06 cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 5) Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de gastos y recursos, y demás anexos, informe del auditor externo y de la junta fiscalizadora, y el resultado del ejercicio económico, correspondiente al ejercicio N° 07 cerrado el 31 de diciembre de 2009. 6) Elección de una mesa escrutadora de tres (3) miembros. 7) Renovación total del Consejo directivo, debiendo elegir: a) Nueve (9) miembros titulares por el término de tres (3) ejercicios, por finalización de mandatos; b) Tres (3) miembros suplentes por 1 ejercicio, por finalización de sus mandatos; 8) Renovación total de la Junta fiscalizadora, debiendo elegir: a) Tres (3) miembros titulares por 2 ejercicios por finalización de sus mandatos; b) Tres (3) miembros suplentes por 2 ejercicios por finalización de sus mandatos. Consejo Directivo.

3 días – 7677 – 19/4/2010 - s/c.

**FEDERACION AMATEUR CORDOBESA  
DE HOCKEY SOBRE CÉSPED**

Convoca a las instituciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2010 a las 20,00 hs. en la sede social sita en Brandsen 320 a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de los poderes a los Sres. Asambleístas; 2) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1/12/2006 al 30/11/2007, 1/12/2007 al 30/11/2008 y 1/12/2008 al 30/11/2009 e informe de la comisión revisora de cuentas; 3) Renovación de H.C.D.: a) Presidente, b) Un Vicepresidente 1°, c) Un Vicepresidente 2°, d) Un Vicepresidente 3°; e) Un Secretario; f) Un Prosecretario; g) Un Tesorero; h) Un Protesorero; i) Un Vocal Titular 1°; j) Un Vocal Titular 1°; k) Un Vocal Titular 3°; l) Un Vocal Suplente 1°; m) Un Vocal Suplente 2°; n) Un Vocal Suplente 3°. Comisión Revisora de Cuentas integradas por: dos (2) vocales titulares; Un (1) Vocal Suplente. 4. Poner en consideración proporción de amnistía para jugadores sancionados hasta el año 2009; 5) Designación de dos asambleístas para la firma del Acta. La Asamblea sesionará con quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los delegados con derecho a voto. Una hora de la fijada lo hará con el mínimo de delegados presentes. La inasistencia hará posible a la institución de la multa que prevé el Estatuto y el reglamento interno. El Secretario General.

3 días – 7447 – 19/4/2010 - \$ 420.-

**SOCIEDAD RURAL DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria: Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria, anterior: 2) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 (Art. 13 de estatutos sociales); 3) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta. El Secretario.

3 días – 7545 – 19/4/2010 - \$ 120.-

**CLUB ATLETICO 25 DE MAYO**

**LA CUMBRE**

Día: 5/5/2010. Hora: 21 horas. Lugar: calle Caraffa esquina San Juan, La Cumbre. Orden del Día: Elección de nuevas autoridades. Empadronamiento de socios y cuota societaria. Tratamiento y consideración del estado de situación patrimonial.

3 días – 7672 – 19/4/2010 - s/c.

**CAMARA DE LA MADERA Y AFINES DE  
LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO**

Convocase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Abril de 2010 a las veintiuna horas en la sede social de Pasaje Cangallo N° 92 Oficina N° 9, San Francisco, Cba., para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 3) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y revisora de cuentas. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días – 7673 – 19/4/2010 - \$ 180.-

**FEDERACIÓN DE BOCHAS DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

De conformidad con lo establecido en el art. 43° del Estatuto vigente CONVOCASE, a las Asociaciones afiliadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 24 de Abril de 2010, a las 09.30 hs., en la sede de la Federación de Bochas de la Pcia. de Córdoba, cita en la calle Bulnes N° 1548, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1- Designación de la Comisión de Poderes y consideración de los mismos. 2- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3- Memoria Anual. 4- Balance del Ejercicio cerrado el 31-12-2009, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos para el Ejercicio Financiero, comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2010. 6- ELECCION TOTAL DEL HONORABLE DIRECTORIO: Elección por el termino de DOS AÑOS de un PRESIDENTE, en reemplazo del Sr. Claudio DUTTO, por haber cumplido su mandato.- Un VICEPRESIDENTE 1° por DOS AÑOS, en reemplazo del Sr. Eduardo TRUCCO, por haber cumplido su mandato.- Un VICEPRESIDENTE 2° por DOS AÑOS, en reemplazo del Sr. José GASPARI, por haber cumplido su mandato.- Un SECRETARIO por DOS AÑOS, en reemplazo del Sr. Juan Carlos FERREIRA, por haber cumplido su mandato.- Un PROSECRETARIO por DOS AÑOS, en reemplazo del Sr. Guido BETTUCCI, por haber cumplido su mandato.- Un TESORERO por DOS AÑOS, en reemplazo del Sr. Alfredo MARCHETTI, por haber cumplido su mandato.- Un PROTESORERO por DOS AÑOS, en reemplazo del Sr. Oscar RIVERO, por haber cumplido su mandato.- Un SECRETARIO DE ACTAS por DOS AÑOS, en reemplazo del Sr. Eduardo BERTELLO, por haber cumplido su mandato. Dos VOCALES por DOS AÑOS. 7- Elección por el término de DOS AÑOS, de la COMISION REVISORA de CUENTAS, DOS miembros TITULARES y un SUPLENTE. 8- Nombrar Presidente Honorario al Sr. Eduardo TRUCCO. 9- Nombrar Consejeros Honorarios a los Sres. Alfredo MARCHETTI y Miguel PERRONE. 10- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

3 días – 7551 – 19/4/2010 - \$ 528.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**BOSGROUP S.A.**

Constitución de sociedad

Fecha: 30/12/09. Socios: Jerónimo BENTANCOURT, argentino, 37 años, empresario, soltero, domicilio en Felix Olmedo 515, B° Rogelio Martinez Córdoba, D.N.I. N° 22.564.019, Emiliano KRUGER FERREYRA, 37 años, argentino, empresario, casado; D.N.I. 23.205.120, domicilio en Villa Crisol s/n, de Atos Pampa, Dto. Calamuchita, Pcia. de Córdoba, Eduardo Santiago RAMOS, 48 años, argentino, empresario, casado, domicilio en Ayacucho 549 Córdoba, D.N.I. N° 14.701.976; Carlos Aldo GRIFFA, 52 años, ingeniero, argentino, separado, domicilio en Leartes 1309 B° San Vicente Córdoba, D.N.I. N° 13.820.492 y Héctor Horacio BIANCO, 48 años, argentino, arquitecto, casado, domicilio en Comechingones 532 B° Alto Alberdi Córdoba, D.N.I. 14.408.917. Denominación: BOSGROUP S.A. (art. 1°). Sede y domicilio: Santander 2462 B° Maipú de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Plazo: 99 años a contar desde la inscripción en el R.P.C. Objeto social: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución de automotores, motocicletas y ciclomotores y demás elementos accesorios relacionados con ellos, prestación de servicios de mantenimiento, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, la explotación de marcas, patentes, y diseños industriales. Podrá celebrar contrato con las autoridades estatales nacionales o internacionales, o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedad civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la venta por consignaciones, contrataciones directas o licitaciones. Representaciones: el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliario y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de “leasing”; emitir “debentures” y “warrants”, y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa con el objeto social. Capital: \$1000000, dividido en 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1000 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. La suscripción la realizan de la siguiente forma: Emiliano Kruger Ferreyra: 400 acciones de \$ 1000 cada una, total: \$ 400.000,00, Jerónimo Bentancourt: 200 acciones \$ 1000 cada una, total: \$ 200.000,00, Ramos Eduardo Santiago: 134 acciones \$ 1000 cada una, total: \$ 134.000,00, Griffa Carlos Aldo: 133 acciones \$ 1000 cada una, total: \$ 133.000,00 y Bianco Héctor Horacio: 133 acciones \$ 1000 cada una, total: \$ 133.000,00. La integración se realiza en efectivo en su totalidad, integrando cada uno de los accionistas en este acto el 25% de la suscripción y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años a contar del día de la fecha. Administración: a cargo de un directorio compuesto del numero de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), los que durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La asamblea General Ordinaria debe designar

suplentes en igual o menor número de los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Designación de autoridades: directorio: presidente: Jerónimo Bentancourt; vicepresidente: Griffa Carlos Aldo; vocal: Héctor Horacio Bianco director suplente: Eduardo Santiago Ramos. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del presidente del directorio y vicepresidente en caso de ausencia. Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, no se designan síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto en el artículo 55 de la mencionada ley (Acta constitutiva). Ejercicio social: 30 del mes de junio de cada año. Córdoba, abril de 2010.

N° 7156 - \$ 300.-

LA TRINCHERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO RECTIFICATORIO

“LA TRINCHERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO – CONSTITUCIÓN”. Exp. 1844501. En el aviso Número 3808. Publicado el día 12 de Marzo de 2010. Donde dice “Contrato Constitutivo: 27 de Enero de 2010 y Acta del 27 de Enero de 2010, suscriptos el 27 de enero de 2010” debe decir “Contrato Constitutivo: 26 de Enero de 2010 y Acta del 27 de Enero de 2010.-

N° 6652 - \$ 40.-

PLASTICOS LASPIUR S.R.L.

Inscripción R.P.C.: Modificación de Contrato Social

Por instrumento privado de fecha 29 de setiembre del año 2009, se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación de la cláusula Sexta: "...Sexta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), representado por un mil (1000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Hugo Ceverino Camisasso, quinientas cuotas sociales de pesos diez cada una, representativas del 50% del capital social y Víctor Lorenzo Camisasso, quinientas cuotas sociales de pesos diez cada una, representativas del 50% del capital social...". 2) Modificación de la cláusula séptima: "...Séptima: Administración de la sociedad: el órgano de administración estará integrado por uno o más gerentes -socios o no- que tendrán las facultades que se determinen en el artículo siguiente. Durarán en el cargo, el mismo plazo que la sociedad. Por su gestión percibirán una remuneración anual que se fijará en la reunión de socios que trate el balance general y rendición de cuentas del ejercicio por el cual se paguen, con imputación a resultados de ejercicio. Los socios gerentes podrán efectuar retiros a cuenta sujetos a la aprobación de los socios en la primera reunión que se realice en el ejercicio en que se desarrollen las funciones. Por este acto se designa como nuevos gerentes de la firma "Plásticos Laspiur S.R.L." a los Sres. Hugo Ceverino Camisasso y Víctor Lorenzo Camisasso...". San Francisco, 26 de febrero del 2010. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Secretaría Número Dos a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa.

N° 6336 - \$ 100

EMPRESA DE TRANSPORTE LA VICTORIA S.A.

A los fines del uso de Derechos Estatutarios, se notifica a Titulares de Acciones o sus legítimos causa habientes, que Accionistas de la Empresa ofrecen en venta Acciones ordinarias Clase "A", Nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Los Accionistas de la Clase, dentro de los treinta y cinco (35) días corridos, a partir de la última publicación, podrán ejercer sus derechos a opción en proporción a sus respectivas tenencias. La misma deberá hacerse efectiva en forma fehaciente ante el Directorio, en la sede de la Administración, en calle Agustín Garzón N° 2148, de esta ciudad, en el horario de 8 a 12 hs. de lunes a viernes. Héctor Guillermo Taverna, presidente.

3 días - 6363 - 19/4/2010 - \$ 132

AGROMIRAL S.R.L.

BRINKMANN

Inscripción R.P.C. - Modificación de Contrato Social

Por instrumento privado de fecha 2 de enero de 2007, se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación de la cláusula Tercera: "...Tercera: Domicilio y Sede de la Sociedad: la sociedad tendrá su sede y asiento principal de sus negocios, en Alicia Moreau de Justo N° 36 de la localidad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba...". Por instrumento privado de fecha 2 de marzo del año 2010, se ha convenido por unanimidad la siguiente modificación del contrato social: 1) Modificación de la cláusula Tercera: "...Tercera: domicilio y sede de la sociedad: la sociedad tendrá su sede y asiento principal de sus negocios, en Av. Brinkmann N° 225 de la localidad de Brinkmann, departamento San Justo, provincia de Córdoba...". 2) Modificación de la cláusula quinta: "...Quinta: Capital Social: el capital social se establece en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representados por mil quinientas (1500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una. Se suscribe en este acto el cien por cien de las cuotas sociales en la siguiente proporción: el Sr. Sergio Abel Accinelli, un mil cincuenta (1050) cuotas, por un valor de Pesos Diez Mil Quinientos (\$ 10.500) y el Sr. Héctor Oscar Correa, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas, por un valor de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500). El capital social suscripto por los socios, al día de la fecha se encuentra totalmente integrado...". 3) Modificación de la cláusula Sexta: "...Sexta: Administración y representación: la dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo del Sr. Sergio Abel Accinelli, con su sola firma. La misma, podrá obligarse, sólo en operaciones que se relacionen al giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Los gerentes durarán en el cargo el mismo plazo de duración que la sociedad...". San Francisco, 26 de marzo del 2010. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Secretaría Número Cinco a cargo de la Dra. Nora Carignano.

N° 6335 - \$ 124

OIDAR S.R.L.

“Por instrumento constitutivo de fecha 9 de abril de 1999 los Srs. Horacio Sebastián Caceres, D.N.I. 12.874.118, Argentino, Ingeniero Electricista Electrónico, casado, de 40 años de

edad, domiciliado en calle Victorino Rodríguez 992 B. Ampliación Urca; José Mario Frontalini D.N.I. 14.969.302 Argentino, Ingeniero en Electrónica, casado de 37 años de edad domiciliado en calle Maria Curie 2018 B. Ameghino Sur y Ramiro Valdés Pinasco D.N.I. 20.649.422, Argentino, Ingeniero Agrónomo, casado de 29 años de edad, domiciliado en calle Federico Leloir 5073 Villa Belgrano; Resolvieron constituir la sociedad OIDAR S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y sede social en Duarte Quirós 1400 subsuelo de esta ciudad de Córdoba. La Sociedad tendrá por Objeto Social, dedicarse a la instalación prestación y explotación de servicios de radiodifusión principales y/o complementarios, conforme las previsiones de la Ley 22.285 y demás disposiciones que pudieren ser aplicadas. La explotación de estudios de grabación musical, arreglos musicales, creación de piezas de todos los géneros musicales, producciones y ediciones discográficas; producciones artísticas musicales; producción de piezas musicales, las que podrán editarse en todo tipo de material existente; producción de espectáculos artísticos, producción artística publicitaria para la sonorización de cortos comerciales para radio, televisión y cine; cortos y largometrajes; producciones de video musicales para T.V. por aire o cable. La producción y/o compaginación y/o montaje de espectáculos musicales, programas periodísticos, educativos, informativos, deportivos y de interés general para radio. El establecimiento de agencias de noticias, periodísticas y publicitarias para radio. El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con las actividades indicadas precedentemente. La sociedad podrá montar con fines comerciales la explotación de ondas o frecuencias en radiofonia AM, FM, o codificada; Con un plazo de duración de 99 años de la fecha de suscripción del presente. El capital social es de pesos Nueve mil. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, los que podrán ser socios u otras personas. Designar en el carácter de gerente al socio fundador Sr. Ramiro Valdes Pinasco, por el término de 3 años a partir del contrato social. Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año.” “Por instrumento de fecha 13 de marzo de 2008, el Sr. socio José Mario Frontalini, D.N.I. 14.969.302 Cede y Transfiere al Sr. Alberto José Rius Cornejo D.N.I. 20.871.178, Argentino, casado, de profesión Administración Gerencial, 38 años de edad, domiciliado en Av. Valparaíso N° 4151 Lote 6 Mz. “B” B. Barrancas Sur; Nueve (9) cuotas sociales de OIDAR S.R.L. de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una, que representan al uno por ciento (1 %) del capital social.” “Por instrumento de fecha 25 de Enero de 2010, Se designa en el cargo de Gerente y por el termino de cinco años al Sr. socio Ramiro Valdés Pinasco.” Juzgado C. yC. 7° Nom. Of. 29/03/10. Fdo. Dra. Debora R. Jalom de Kogan. Prosecretaria Letrada.

N° 6702 - \$ 160.-

VANESA DURAN S.A.

Designación de Autoridades

Por asamblea general ordinaria número 9 de fecha 5 de agosto de 2008, se designaron a las siguientes autoridades para el Directorio de Vanesa Durán S.A. durante el período del año dos mil ocho, Presidente del Directorio: Vanesa Alicia Durán DNI 22.792.413, con domicilio especial en calle Corro 317 de la ciudad de Córdoba, Director Suplente: Nicolás Pedro

Nickisch, DNI 24.701.881, con domicilio especial en calle Corro 317 de la ciudad de Córdoba, ambos directores con período de mandato de un ejercicio social, que finaliza el 31 de diciembre de dos mil ocho. Departamento de Sociedades por Acciones, Córdoba.

N° 6994 - \$ 44

AOM S.R.L.

Constitución de la sociedad

Por instrumento privado de fecha 19 de marzo de 2010, los Sres. Mauro Omar MIRIANI DNI N° 27.539.840, argentino, casado, ingeniero agrónomo, nacido el día 12 de enero de 1.980, domiciliado realmente en calle Bv. San Martín N° 1295 - Camilo Aldao, Corina Del Valle MIRIANI DNI N° 26.131.906, argentina, casada, licenciada en administración de empresas, nacida el día 21 de junio de 1.977, domiciliada realmente en calle a. Brown N° 2190 Piso 7 Depto. “B” de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Maria Cristina ROSSI DNI N° 13.952.989, argentina, viuda, docente, nacida el día 27 de octubre de 1.960, domiciliada realmente en calle Libertad N° 1065 - Camilo Aldao, constituyen la sociedad "AOM S.R.L." con domicilio legal en calle Libertad N° 1065 de la localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba. Plazo: veinte (20) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compra, venta, permuta, representación, mandato, comisión, deposito, acopio, secado, acondicionamiento, consignación, intermediación y distribución de cereales, forrajes, oleaginosos, semillas, productos agroquímicos, maquinarias, herramientas; exportación e importación, directa o indirectamente de materiales, insumos, maquinarias, equipos y todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria, compraventa de ganado mayor y/o menor, remates, ferias; industrialización de productos balanceados y agropecuarios, su molienda y transformación y especificación; explotación de establecimientos rurales propios y/o de terceros, adquisición, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales; celebrar contratos de locación de servicios; transporte automotor terrestre de cargas de mercaderías en general, a granel, líquidas, envasadas, y de cualquier otra naturaleza, a cualquier punto del país. Capital social: Se fija en la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000), dividido en Trecientas Cincuenta (350) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. Mauro Omar Miriani la cantidad de Ciento Setenta y Cinco (175) cuotas sociales, la Sra. Corina Del Valle Miriani la cantidad de Sesenta y Tres (63) cuotas sociales y la Sra. Maria Cristina Rossi la cantidad de Ciento Doce (112) cuotas sociales. El capital suscripto es integrado en su totalidad en dinero efectivo. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estará a de tres (3) socios gerentes que serán nombrados y removidos por resolución de socios a simple mayoría de votos y sus facultades serán fijadas y modificadas en la misma forma.- Podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta.- La duración en el cargo será de diez años y podrán ser reelectos. Se eligen como socios gerentes para cubrir el primer período a los Sres. Mauro Omar Miriani, Corina Del Valle Miriani y Maria Cristina Rossi.- El ejercicio económico anual se cierra el día 28 de febrero de cada año. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Fam., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger.-

N° 6720 - \$ 172.-

**ROBERTO O. ALBANO Y OTROS  
SOCIEDAD DE HECHO****Disolución**

COSTA SACATE (Zona Rural). Roberto O. Albano y Otros Sociedad de Hecho. Roberto Omar Albano, DNI N° 10.218.166, José Humberto Albano, DNI N° 11.173.191 y Domingo Héctor Albano, LE N° 8.276.203, Ratifican y Comunican la disolución de Roberto O. Albano y Otros Sociedad de Hecho, CUIT 30-65003354-6 DGR N° 0250505272 (Ingresos Brutos) con domicilio en zona rural de Costa Sacate, efectuada por Acuerdo de fecha 24 de Setiembre de 2008, designando liquidador al Sr. Roberto Omar Albano, DNI N° 10.218.166, Of. 6/4/2010.

N° 6797 - \$ 56

**FARMACIA EL CONDOR SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA****Constitución de Sociedad**

En la localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los quince días del mes de febrero del año dos mil diez, entre el señor Manuel Eduardo Galvan, D.N.I. N° 6538708, argentino, casado, nacido el día 16-02-1934, jubilado con domicilio en calle Uruguay n° 545 de la localidad de Isla Verde y la Señora Liliana Elvesia Olazarri, D.N.I. N° 01228786 argentina, casada, nacida el día 27/06/1935, jubilada, con domicilio en calle Uruguay N° 545 de la localidad de Isla Verde, convienen en celebrar el presente contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Denominada "FARMACIA EL CONDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio real y legal en calle Uruguay N° 545 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba. La sociedad tendrá por objeto Social; la compraventa, permuta, distribución, consignación, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos para el uso humano, productos sanitarios entre otros, a drogas, medicamentos magistrales, genéricos, especialidades medicinales o farmacéuticos biológicos, cosméticos, tocador, perfumería, hierbas medicinales, herboristería, alimentos para nutricionales especiales, productos alimenticios del recetario médico, artículos de higiene, salubridad, profilaxis, ortopédicos, servicios que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; y en general todas las actividades que se relacionen con la farmacología, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles, industriales, comerciales, farmacología y en general de cualquier otro objeto lícito que los socios acordarán comúnmente en el futuro inscribiéndose las modificaciones en el Registro Público de Comercio.- A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazo, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar, comprar, vender o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios, o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Bancos oficiales y privados creados o a crearse.- Comparecer en Juicio ante los

Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramento, exigir fianzas, cauciones o arraigos, interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones.- Podrán instalarse con farmacia a venta a público, comprar fondos de comercios de farmacias en actividad y instalar una red de farmacias en el país y en el extranjero.- La sociedad tendrá una duración de 30 años a partir de la inscripción de la misma en el Reg. Púb. de Comercio con un capital de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).- La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Manuel Eduardo Galván, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya forma individual, seguida del sello de la Sociedad, obliga a la misma.

N° 6726 - \$ 192.-

**DELOITTE & TOUCHE S.A.****Elección de Autoridades**

Ratifica y rectifica B.O. Edicto Nro 4519

Por Asamblea Ordinaria N° 20 del 14 de Septiembre de 2.009 se eligen autoridades y por Acta de Directorio N° 76 del 28 de Septiembre de 2.009 se distribuyen los cargos para el décimo cuarto ejercicio económico de la siguiente manera; Presidente: José Luis Ballarati, D.N.I. N° 16.677.229; Vicepresidente: Víctor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550; Directores Titulares: Hugo Pedro Gianotti, L.E. N° 6.303.762; Carlos Alberto Haehnel L.E. N° 4.981.890 ; Diego Carlos Cavallero, DNI N° 23.382.096; Germán Luis Gianotti, DNI N° 22.792.218; Gustavo Alberto Farina, DNI N° 20.872.762; Víctor Manuel Estrade, DNI 23.462.753; Daniel Osvaldo Castro, DNI N° 13.819.715.- Directores Suplentes: Miguel Carlos Maxwell, DNI N° 12.601.425; Carlos Gerardo Iannucci, DNI N° 16.559.227. Comité Ejecutivo de gestión de los negocios ordinarios de la sociedad queda integrado por José Luis Ballarati, D.N.I. N° 16.677.229; Carlos Alberto Haehnel, L.E. N° 4.981.890; Hugo Pedro Gianotti, L.E. N° 6.303.762; Víctor Jorge Aramburu, D.N.I. N° 12.873.550.- Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura.- Córdoba Abril 2.010.-

N° 6748 - \$ 72.-

**CARNEB S.A.-****Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 30/05/08, se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Sergio Agustín Caratolli, D.N.I. N° 21.076.195, y Director Suplente: Claudio Luis Nebbia, DNI. Nro. 18.487.501.

N° 6759 - \$ 40.-

**SERVICIOS Y GESTIÓN AGROPECUARIA  
LA ESPERANZA S.A.****Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 18/01/2010, se resolvió designar las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios: Presidente: Sebastián Roberto Kovacevich, D.N.I. 25.266.003; y Director Suplente: Alberto Javier Kovacevich, D.N.I.

24.102.257.

N° 6760 - \$ 40.-

**GIGANTOGRAFIAS S.A.****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Socios: SANDRO GOZZO, argentino, 47 años, domicilio Culpina N° 67, Barrio Yapeyu, Ciudad de Córdoba, DNI 14.884.601, casado, comerciante y SILVIA CRISTINA FACCHIN, argentina, 44 años, domicilio Culpina N° 67, Barrio Yapeyu, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 17.011.931, casada, Abogada; Fecha Instrumento: 07/08/2009 - Ratificado en Fecha 13/08/2009; Denominación: GIGANTOGRAFIAS S.A.; Sede Social: Pringles N° 1206 B° Pueyrredon, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P. de C.; Objeto: La sociedad tiene por realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país a: a) Compra venta, fabricación, distribución, representación, importación y exportación de materiales e insumos necesarios para la fabricación de carteles de publicidad móviles o estático; b) Proyectos y ejecución de gigantografías en carteles de publicidad, móviles o estáticos; c) Actividades financieras, salvo las reguladas por la Ley de Entidades Financieras; d) Organización y publicidad en eventos deportivos y turísticos.- La sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos dentro del marco jurídico argentino.- CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 30.000.-), integrado por dos mil (300) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción.- El Sr. Sandro GOZZO, suscribe doscientas (200) acciones por la suma de pesos VEINTE MIL (\$20.000) y la Sra. SILVIA CRISTINA FACCHIN, suscribe trescientas (100) acciones por la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000.-).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designa para integrar el Primer Directorio como PRESIDENTE: al Sr. SANDRO GOZZO; DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. SILVIA CRISTINA FACCHIN ..- Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 06 de Abril de 2010.-

N° 6768 - \$ 172.-

**MULTIMAQ S.A.****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Socios: SILVIA CRISTINA FACCHIN,

argentina, 44 años, domicilio Culpina N° 67, Barrio Yapeyu, Ciudad de Córdoba, D.N.I. 17.011.931, casada, Abogada y JOSE LUIS GOZZO, argentino, 52 años, domicilio Lautaro N° 1546, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 13.092.258, casado, Constructor; Fecha Instrumento: 12/08/2009 - Ratificado en Fecha 13/08/2009; Denominación: MULTIMAQ S.A.; Sede Social: Achupallas N° 533 B° Alto General Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R.P. de C.; Objeto: La sociedad tiene por realizar por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país a: a) Gestiones de comercialización de negocios y marketing en general, como asimismo gestiones de comercio exterior e interior, compra, venta y administración de bienes muebles, muebles registrables, capitales y empresas, cobro de facturas y otros tramites administrativos, tanto propios, como de terceros; b) Compra, venta y administración de bienes inmuebles propios; c) Representaciones, mandatos y agencias.- La sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos dentro del marco jurídico argentino.- CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000.-), integrado por dos mil (450) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una.- Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción.- La Sra. SILVIA CRISTINA FACCHIN, suscribe trescientas (300) acciones por la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000.-) y el Sr. JOSE LUIS GOZZO suscribe ciento cincuenta (150) acciones por la suma de pesos QUINCE MIL (\$15.000.-).- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegibles.- La asamblea debe designar igual ó menor número de suplentes, y no menor de uno, por el mismo término.- La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente, quien tendrá el uso de la firma social.- Fiscalización: Solamente en los supuestos que el Capital supere la suma establecida en el inc. 2 del art. 299 de la ley 19.550 ó se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido art. 299 deberá La Asamblea de Accionistas designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un ejercicio.- De no concurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550.- Se prescinde de la sindicatura.- Se designa para integrar el Primer Directorio como PRESIDENTE: a la Sra. SILVIA CRISTINA FACCHIN; DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. SANDRO GOZZO.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Departamento Sociedades por Acciones.- Córdoba, 06 de Abril de 2010.-

N° 6770 - \$

**P.M.R.R. S.A.-****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Acta constitutiva del 08/03/10. Accionistas: Pedro Walter AGUIRRE, argentino, nacido el 20 de Junio de 1960, soltero, comerciante, D.N.I. 14.047.965, domiciliado en calle 25 de Mayo (n) N° 445, Localidad de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero; Marta Noemí CORVALAN, argentina, nacida el 11 de Noviembre de 1954, soltera, comerciante, D.N.I. 11.377.982,

domiciliada en calle Mitre N° 163, Localidad de Añatuya, Provincia de Santiago del Estero; Raúl Edgardo AGUIRRE, argentino, nacido el 12 de Enero de 1987, soltero, comerciante, D.N.I. 32.852.959, domiciliado en Av. Alem 2300, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; y Favio Agustín PITAVINO, argentino, nacido el 15 de Marzo de 1984, soltero, estudiante, D.N.I. 30.845.453, domiciliado en calle Gral. Alvear 47, 3° Piso, Dpto. "D", de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: P.M.R.R. S.A. Sede social: Gral. Alvear 47, 3° Piso, Dpto. "D" Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A- CONSTRUCCION: Mediante el diseño, la dirección, ejecución y administración de proyectos y obras de ingeniería o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas u obras de infraestructura de servicios viales, servicios petroleros, hidráulicas, de minería, electromecánicas, gas, gasoductos, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, plantas industriales, y de toda clase de inmuebles, obras y edificios, movimientos de suelo, sea o no bajo el régimen de la ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, de viviendas individuales y colectivas y/o reparaciones y ampliaciones de las mismas. B- INMOBILIARIAS: Mediante la administración, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y/o de terceros, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamientos de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. C-FINANCIERAS: financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituídas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, participar en fideicomisos. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente Estatuto. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), representado por Mil (1000) acciones, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "B", con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Pedro Walter AGUIRRE suscribe SETECIENTAS (700) acciones; y Marta Noemí CORVALAN, Raúl Edgardo AGUIRRE y Favio Agustín PITAVINO, suscriben CIEN (100) acciones cada uno. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso

de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio: Presidente: Pedro Walter AGUIRRE, D.N.I. 14.047.965, y Directora Suplente: Marta Noemí CORVALAN, D.N.I. 11.377.982. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550 Cierre de ejercicio: 31/12.

N° 6798 - \$ 248.-

INDRA Sociedad Anónima

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Actas de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 16/08/2004 y N° 5 del 20/09/2007, ratificadas por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 19/03/2010, se eligieron autoridades por tres ejercicios: Presidente: Jorge Jesús Rocchetti DNI 11.883.818 y Directora Suplente: Patricia María Bustos DNI 13.441.718. Y por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6 del 15/09/2008 ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 19/03/2010, se eligieron las nuevas autoridades por tres ejercicios: Presidente: Patricia María Bustos DNI: 13.441.718 y Directora Suplente: Agustina Guadalupe Rocchetti DNI: 32.834.739.

N° 6854 - \$ 44.-

NIN - TI SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de sociedad

Fecha de constitución: 15-02-2010 y Acta Ratificativa y Rectificativa del 01-03-2010. Denominación: NIN - TI SOCIEDAD ANÓNIMA. Accionistas: Don ROBERTO FABIAN BARENGO, argentino, casado, nacido el 8/10/1969, D.N.I. N° 20.699.681, comerciante, con domicilio en calle Libertad 2275, en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Don LUIS ANGEL PONS, argentino, casado, nacido el 10/07/1965, con D.N.I. N° 16.943.639, comerciante, con domicilio en calle Dorrego 144, en la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe; y Don DANIEL GUSTAVO ROSA, argentino, casado, nacido el 26/08/1969, con D.N.I. N° 20.511.133, de profesión comerciante, con domicilio en calle Islas Malvinas 161, en la localidad de Santa Clara de Saguier, Provincia de Santa Fe. Domicilio legal de la sociedad: en Av. Libertador Sur 110, Primer Piso, Departamento "A", en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República ó del Exterior, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Mediante la explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, comercialización de productos alimenticios, compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas; como así también almacenar, comercializar al por mayor y menor, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, exportar, importar, financiar, industrializar, representar, revender, transportar,

vender todo tipo de sustancias alimenticias y demás elementos del hogar y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas. Elaboración de pan, carnicería y verdulería. Comercialización, representación y/o distribución de productos de librería y mercería.- Alquiler de bienes muebles.- B) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, con fines de explotación, construcción, administración, intermediación, locación, renta, fraccionamiento, y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- C) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales a particulares o a empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, y financiaciones en general, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de mandatos referidos a los indicados precedentemente, por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios vinculados con la actividad comercial, inmobiliaria, financiera, incluso comisiones y consignaciones. La Sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades industriales, comerciales y de servicios y las financieras - excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras-, el ejercicio de mandatos, representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras, actividades de exportación y/o importación, y la constitución de depósitos fiscales a estos efectos industriales, comerciales y de servicios.- Capital: \$30.000.-, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, de la clase "A", con derecho a un voto por acción. Suscripción del capital: Don ROBERTO FABIAN BARENGO suscribe 15.000 acciones, o sea la suma de \$ 15.000; Don LUIS ANGEL PONS suscribe 7.500 acciones o sea la suma de \$ 7.500; y Don DANIEL GUSTAVO ROSA suscribe 7.500 acciones o sea la suma de \$ 7.500.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: un ejercicio. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el Art. 299 L.S. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Don Roberto Fabián BARENGO, DNI: 20.699.681 y Director Suplente: Don Luis Angel PONS, D.N.I. N° 16.943.639. Fecha de cierre del ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.

N° 6829 - \$ 264.-

MEALS SOJA S. A.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 15 de Octubre de 2009.- Socios: José Luis BRUNO, de 49 años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú N° 95, de la localidad de Marull, Provincia de

Córdoba, D.N.I. N° 13.911.440 y Mariela Leticia ACOSTA, de 34 años de edad, estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio calle Dean Funes N° 154, Entre Piso, Dpto. 33, de esta Ciudad, D.N.I. N° 24.048.731, quien lo hace en nombre y representación de "ROLUAS S. A.", en su carácter de Presidente del Directorio, Inscripta en el Registro Publico de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA N° 4855-A, CUIT N° 30-70865461-9. Denominación: "MEALS SOJA S. A.". Domicilio legal: En jurisdicción, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: En calle Maipú N° 95, de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00), dividido en trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: el señor José Luis BRUNO, ciento cincuenta (150) acciones, por un monto de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00), valor nominal; y la Sociedad ROLUAS S. A., ciento cincuenta (150) acciones, por un monto de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00), valor nominal. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto conforme lo establece el Art. 188 de la ley 19550. Plazo: Noventa y nueve (99) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución, comercialización y acopio de productos e insumos agropecuarios y/o relacionados al agro o la ganadería; fraccionamiento transporte de cereales, granos, oleaginosas, materias primas, productos y subproductos agrícola-ganaderos; importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales; II) Industriales: La preparación y transformación, así como la industrialización de alimentos para consumo humano o animal, por cuenta propia o de terceros; en establecimientos propios y/o de terceros y fabricación de implementos y herramientas aplicados a la explotación agrícola y ganadera en general; III) Agrícola Ganadera: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, hortícola, de granjas y tambos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción o cruce en las distintas calidades y razas; La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio, acondicionamiento de granos de todo tipo e industrialización de productos; la forestación y reforestación en predios propios o de terceros; IV) Servicios: La prestación de servicios inmobiliarios, agropecuarios o no, de transporte de carga en general con camiones propios o de terceros, por sí o para terceras personas, recolección de cosechas de cereales y oleaginosas de todo tipo con máquinas y equipos propios o de terceros; cultivo y laboreo de tierras en general en campos propios o de terceros con máquinas y equipos propios o de terceros; reparación de equipos, maquinarias, herramientas e implementos en general, propios y/o de terceros; asesoramiento técnico aplicado a la actividad agropecuaria y

ganadera; ejercicio de mandatos, representaciones, concesiones, agencias, comisiones, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad; V) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y VI) En general, realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, siempre que se relacione directamente con el objeto de la misma. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Directorio: Director Titular Presidente al Señor José Luis BRUNO, de datos personales ya citados y como Director Suplente: Señor Jorge Pablo VILLANUEVA, de 36 años de edad, estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero agrónomo, con domicilio en calle José Vocos N° 1490, de la localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 23.458.260, quienes fijan domicilio especial en calle Maipú N° 95, de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba. Representación legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley 19.550. La sociedad prescinde sindicatura conforme Art. 284 de la Ley 19550. Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Octubre de cada año.-

N° 6853 - \$ 400.-

SALSITECO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA CON  
ELECCION DE AUTORIDADES –  
ASAMBLEA DE FECHA 31-05-2002

Por Asamblea Ordinaria con elección de autoridades de fecha 31-05-2002 se resolvió por unanimidad de votos presentes elegir un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente quedando conformado el Directorio por un período estatutario de tres (3) ejercicio de la siguiente manera: Director Titular (Presidente): Sr. Roberto Ignacio Barani, D.N.I. n° 7.890.234; y Director Suplente: Sr. Fernando Godoy, D.N.I. n° 17.627.528; quienes estando presentes, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las incompatibilidades y limitaciones establecidas en el artículo 264° de la L.S., aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y fijan domicilio especial en calle Teniente Ibañez 716 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.-

N° 6872 - \$ 52.-

TECNOCOM S.R.L.

#### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva de fecha ocho de febrero de 2010. 1) Socios: ELIO ALBERTO COSIMI DNI 7.799.877, argentino, de 60 años de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. María Eugenia Cannata, DNI 11.975.497, arquitecto, domiciliado en calle Bazán de Pedraza 3210, Bo. Altos de Villa Cabrera, de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba y VICENTE ALBERTO AROCAS D.N.I. 11.051.161, argentino, de 55 años de edad, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Zapiola 73 de Bo. San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: ocho de febrero de dos mil diez. 3) Domicilio: en la ciudad de Córdoba. 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos y al estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras civiles de ingeniería y/o arquitectura para la construcción y/o refacción total o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios rurales o urbanos, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos, pinturas, de prevención de incendios, alarmas; su alquiler y/o venta a terceros incluso por el régimen de propiedad horizontal y su administración. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de fideicomiso, de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. 5) Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: \$30.000.- dividido en 100 cuotas sociales de \$300.- cada una, suscribiendo el Sr. Elio Alberto Cosimi, 70 cuotas sociales; el Sr. Vicente Eduardo Arocas, 30 cuotas sociales. 7) Administración y Representación: a cargo de un gerente, socio o no. Por acta de fecha 16/02/10 se designa gerente al socio Vicente Alberto Arocas, DNI 11.051.161. 8) Sede Social: por acta de fecha 16/02/10 se fija sede social en calle Zapiola n°73 de B° San Martín de la ciudad de Córdoba. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 6874 - \$ 128.-

AGROPECUARIA SANTA RITA SA

#### MODIFICACION ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria N° 6 del 18/12/2009, se modificó el Artículo Primero del Estatuto Social, quedando

redactado así: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION- DOMICILIO: La sociedad se denomina "AGROPECUARIA SANTA RITA S.A.". Tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer e instalar sucursales, agencias, representaciones de cualquier clase dentro del país o del exterior". Además, en dicha Acta se decide por unanimidad establecer como domicilio: La Pasarela N° 6820, B° Villa Walcarde, Dpto 6, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 6878 - \$ 44.-

ALBRELA S.A.

#### Constitución de Sociedad

Denominación: Albreila S.A. Fecha: Acta Constitutiva: 22/05/2009 y Acta Rectificativa: 03/07/2009. Accionistas: Pablo Andrés BRESSAN, D.N.I. N° 21.580.184, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 06 de Agosto de 1970, de profesión empleado, estado civil casado, con domicilio real en calle Ingeniero Olmos 960, Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; Claudio Marcelo LAGUIA, D.N.I. N° 20.495.497, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 28 de Junio de 1969, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio real en calle La Pampa s/n, Ciudad de Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba; y Javier Esteban ALMADA, D.N.I. N° 23.871.077, nacionalidad argentina, mayor de edad, nacido el 30 de Abril de 1974, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio real en calle Paraguay 912, Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Sede Social: En calle Paraguay n° 912 de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Cordoba. Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: SERVICIOS TURÍSTICOS, INMOBILIARIOS Y COMERCIO EXTERIOR: a) Mediante la compra, venta, reventa y comercialización en general de viajes y pasajes (aéreos, terrestres y marítimos), estadías, excursiones, y todo tipo de paquetes turísticos, sean propios o de terceros; b) Asesoramiento, promoción, desarrollo e implementación de programas de turismo receptivo y emisivo; c) Turismo cinegético y deportivo: recepción y atención de clientes nacionales y extranjeros para actividades de caza y pesca, sea en campos y cotos propios o de terceros o asociada a terceros. d) Compra, venta, corretaje y comercialización de bienes inmuebles, sean propios o de terceros. b) Administración de propiedades, alquileres, arrendamientos o aparcerías rurales. e) Desarrollo, diseño y construcción de complejos habitacionales, hoteles, casas, y todo tipo de inmuebles, para su posterior comercialización, sea en forma directa o a través de terceros o asociada a terceros; f) Asesoramiento y gestión en compras, ventas, logística y transporte internacional, sea de mercaderías propias o de terceros o asociada a terceros. COMERCIAL: actividad comercial en todas sus manifestaciones, compra, venta, permuta, fabricación, industrialización, representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje, distribución, importación y exportación de todo elemento necesario para la actividad. FIDEICOMISO: intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: la

realización de aportes e inversiones de capital propio e sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Podrá ejecutar todas las gestiones financieras, bursátiles, comerciales y operaciones bancarias que sean al giro comercial y ante organismos públicos, privados o mixtos, como dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en el Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- Capital: Pesos DOCE MIL (\$ 12.000,00), representado en TRESCIENTAS (300) ACCIONES, ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos CUARENTA (\$40,00) de valor nominal cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción. : el Señor Pablo Andrés BRESSAN suscribe CIEN (100) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos CUARENTA (\$40,00) de valor nominal cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000), el Señor Claudio Marcelo LAGUIA suscribe CIEN (100) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos CUARENTA (\$40,00) de valor nominal cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000) y el Señor Javier Esteban ALMADA suscribe CIEN (100) ACCIONES ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos CUARENTA (\$40,00) de valor nominal cada una, de la clase A, con derecho a cinco votos por acción, o sea la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000). Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente Autoridades: Presidente: el señor Javier Esteban ALMADA y en el cargo de Director Suplente al señor Claudio Marcelo LAGUIA. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la L.S.C., expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., salvo aumento de capital en los términos del art. 299inc. 2 L.S.C. Ejercicio Social: 31/12 de cada año.

N° 6921 - \$ 332.-

SOL AGRO SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARCOS JUÁREZ

Por escritura pública N° 68 –Secc. "A", labrada en Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, el 4 de junio de 2009, ante la escribana Patricia Olga Riva, Titular del Reg. N° 374, la Sra. Marta María Cantarini, arg. De 43 años de edad, nacida el 28/8/1965, DNI N° 17.483.252, CUIT N° 27-17483253-1,

comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Chiacchiera, cede y transfiere a favor del Sr. Abel Humberto Cantarini, argentino, 73 años, nacido el 25/5/1936, DNI N° 6.542.370, CUIL N° 20-06542370/8, la cantidad de quinientas cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, que representa el 50% del capital social, de la razón social "SOL AGRO S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 6707-B, del 22/12/2004.- El cónyuge de la cedente Sr. Carlos Alberto Chiacchiera, DNI N° 14.080.968, presta su consentimiento para esta cesión, en los términos del art. 1277 del C. Civil.- La Sra. Marta María Cantarini, cesa en su carácter de socia de "Sol Agro S.R.L.", a partir del 4/9/2009, quedando modificado el contrato social, de todo lo que deberá tomarse nota donde corresponda a sus efectos. Subsisten las cláusulas del contrato social.-Oficina 2010.-

N° 6727 - \$ 76,00

CASU S.R.L.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

(EXPTE. N° 1739166/36) Juzgado de Primera Instancia y 3 Nom. C.y C.Con. Soc. 3. "ELIZABETH GRACIELA CASERTA, soltera, argentina, DNI 27.567.659, de 29 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en Juan B. Justo 90 de la ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba, y HORACIO DANIEL SUELDO, soltero, argentino, DNI 27.782.413, de 29 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en Julio A. Roca 63 de la ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba. Contrato Constitutivo: 01 de agosto de 2009 y acta del 09 de octubre de 2009. Denominación: CASU S.R.L. Domicilio de la Sociedad en Libertad 57 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o por medio de la adquisición de franquicias en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: gastronomía, explotación comercial de bar, confitería, pub, restaurante, pizzería, heladería, elaboración de comidas para llevar, servicio de lunch, organización de fiestas y eventos y actividades afines. Elaboración, fabricación, preparación, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o subproductos alimenticios terminados, semi-elaborados o de materias primas ya sean éstos frescos, cocidos, envasados, congelados o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad. La comercialización de los productos podrá ejercerse a través de la venta directa al público o de terceros, estableciendo comercios propios u otorgando franquicias, o a través de venta electrónica -Internet-. Estará facultada para la registración de marcas propias y/o patentes de invención. La sociedad podrá realizar la adquisición e importación de bienes muebles o maquinarias para la producción, instalación de fábricas, depósitos y/o establecimientos necesarios para la elaboración y venta de los productos. Alquilar, arrendar total o parcialmente, comprar y o vender bienes muebles e inmuebles, Tomar en alquiler o arrendamiento bienes e inmuebles. Tomar créditos en entidades oficiales o particulares, constituir todo tipo de garantías relacionadas con la explotación. Realizar toda clase de gestiones comerciales y financieras, apertura y cierre de cuentas de todo tipo y operaciones de crédito, ante bancos oficiales o privados y

entidades financieras del país o extranjero. Y para toda actividad que guarde relación con la prosecución del objeto descripto la sociedad tendrá plena capacidad. Plazo de duración 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social es de pesos veinte mil (\$20.000) representado por cien cuotas sociales de valor nominal pesos doscientos (\$200) cada una. ELIZABETH GRACIELA CASERTA el 50% representado por cincuenta cuotas (50) y HORACIO DANIEL SUELDO el 50% representado por cincuenta (50) cuotas. La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ELIZABETH GRACIELA CASERTA, quien revestirá el cargo de GERENTE y representará y obligará a la sociedad en todos los actos de su actividad y relación comercial, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El cierre del ejercicio social será el 30 de noviembre de cada año. Of 31/3/2010 - Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.-

N° 6965 - \$ 192.-

## SEGURIDAD MANUEL BELGRANO S.R.L.

Instrumento de Constitución - Socios: Por contrato del 08/03/2010, los Sres. JUAN DOMINGO LAVAYEN, DNI. N° 17.841.152, de 44 años de edad, casado, Argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Aromos s/n V° Los Aromos, Provincia de Córdoba, y DORANOEMI LAVAYEN, DNI. 17.154.745, de 45 años de edad, casada, Argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bogota N° 52, B° Residencial Santa Rosa, Provincia de Córdoba, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: "SEGURIDAD MANUEL BELGRANO S.R.L.", con domicilio en calle Bogota N° 52, B° Residencial Santa Rosa, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral, como asimismo servicios de custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos; averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimientos y/o búsqueda de personas o domicilio; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente o temporario y/o eventual. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Participar en licitaciones públicas referidas a la seguridad y vigilancia privada. TERMINO: Se constituye por un plazo de cincuenta (50) años a contarse desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), dividido en CUATRO MIL (4.000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción, JUAN DOMINGO LAVAYEN: la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales equivalentes a pesos veinte mil (\$20.000) y DORA NOEMI LAVAYEN: la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales equivalentes a pesos veinte mil (\$20.000). Integrandose en este acto el cien por

ciento (100%) del capital social con los bienes que se detallan en el anexo adjunto. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, en el carácter de Gerente, quien obligará a la sociedad con su firma y sello social. Durará en el cargo hasta que la mayoría de socios determine su remoción, se designa para ejercer el cargo de Gerente al socio Juan Domingo Lavayen. CIERRE DE EJERCICIO: Treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial de 52° Nominación.- Of. 5/4/2010.- Fdo: MUso Carolina - SEC

N° 6964 - \$ 208.-

## METROPOLITAN TOURING ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificativo del Edicto N° 1124 de fecha 22 de Febrero de 2010.

Se rectifica por el presente la fecha de nacimiento de la Sra. Musso María Raquel, socia, que es 18 de mayo de 1970. Como así también la Fiscalización que se consignó erróneamente y queda de la siguiente manera: FISCALIZACIÓN: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley n° 19.550, adquiriendo en ese caso los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Sindico Titular y un suplente.-

N° 6995 - \$ 44.-

## LEVEL S.A.

## Renovación de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria del 20/11/2003 se resolvió por unanimidad remover del cargo de Presidente del Directorio a la Sra. Liliana Elizabeth Schwartzman, DNI N° 17.154.442 y designar en su lugar al Sr. Ricardo Marcos Schwartzman, LE N° 06.490.230, y como directora suplente fue elegida la Sra. Raquel Luisa Schwartz, LC N° 02.780.355, quienes permanecieron en sus cargos hasta el día 15/08/2006. En esta última fecha y mediante Asamblea General Ordinaria se resolvió por unanimidad designar como Presidente del Directorio a la Sra. Raquel Luisa Schwartz, LC N° 02.780.355, y como directora suplente a la Sra. Liliana Elizabeth Schwartzman, DNI N° 17.154.442, quienes permanecieron en sus cargos hasta el día 15/05/2008, fecha en la cual, por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria, se eligió como Presidente del Directorio al Sr. Ricardo Marcos Schwartzman, LE N° 06.490.230, y como directora suplente a la Sra. Raquel Luisa Schwartz, LC N° 02.780.355, quienes fueron designados por el término de tres ejercicios, por lo que aún permanecen en sus cargos.

N° 7073 - \$ 80.-

## SERVICIOS INMOBILIARIOS ECHENIQUE S.A.

## Constitución de sociedad

Se rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial del día 16/03/10, puesto que no hubo acta rectificativa, quedando de la siguiente manera: Fecha: Acta Constitutiva: 19/02/2009 - Socios: ECHENIQUE, HUGO ANTONIO, argentino, nacido el 14 de mayo de 1944, comerciante, de estado civil casado, D.N.I. N° 6.439.532, domiciliado en calle Julio de Vedia N° 3461 B° Los Patricios, Ciudad de Córdoba y, OLIVIERI

, MARIA LUISA, argentina, nacida el 08 de enero de 1946, comerciante, de estado civil casada, D.N.I. N° 5.272.531, domiciliado en calle Julio de Vedia N° 3461 B° Los Patricios, Ciudad de Córdoba - Denominación: SERVICIOS INMOBILIARIOS ECHENIQUE S.A - Sede y domicilio: Julio de Vedia N° 3461, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina - Plazo: noventa y nueve (99) años desde la fecha inscripción RPC - Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra de inmuebles urbanos o rurales a los fines de su valorización por edificación u otras mejoras para su posterior reventa o arrendamiento, o tratándose de inmuebles rurales su explotación directa o por terceros en explotaciones de agricultura y/o ganadería. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por la Ley o el presente estatuto, que se vinculen con el objeto indicado, debiendo entenderse que la enumeración que se hace es simplemente enunciativa y en manera alguna limitativa.- Capital: Pesos Veinte mil (\$ 20.000,00) representado por 200 acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a (1) voto por acción - Suscripción del Capital: El capital social que se suscribe totalmente en este acto es integrado por cada uno de los accionistas de la siguiente manera: El Hugo Antonio ECHENIQUE, suscribe cien (100) acciones y la Señora María Luisa OLIVIERI, suscribe ciento cien (100) acciones - Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. Designación de Autoridades: PRESIDENTE al señor ECHENIQUE HUGO ANTONIO, D.N.I. N° 6.439.532 y a la Señora OLIVIERI, MARIA LUISA, DNI 5.272.531, Directora Suplente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550, adquiriéndolos Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley N° 19550. Ejercicio Social: cierra el día treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año. Córdoba, 05 de Abril de 2010.-

N° 7095 - \$ 188.-

## EXPRESO LANÇIONI S.A.

## MODIFICACIÓN

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 5, de fecha trece de abril de 2009, se resolvió por unanimidad la modificación del artículo 4° del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Capital - Acciones. ARTÍCULO 4°: El Capital Social es de Pesos DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00) representado por VEINTIDÓS MIL (22.000) acciones de pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."-

N° 7097 - \$ 40.-

TÉCNICA BOUZA SRL.

Córdoba. Of 7/4/2010.-

un (1) ejercicio a contar desde la fecha indicada.-

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Contrato de fecha 15/06/04 Acta N° 1 15/06/04 Acta N° 2 24/02/09. Acta N° 4 28/12/09 Acta N° 5 20/03/10 Socios NILDA LIDIA CARDENAS argentina, DNI N° 10.047.839 de 52 años, comerciante, casada domiciliada en calle Rómulo Bogliolo N° 2613 Córdoba GUILLERMO ALEJANDRO BOUZA argentino, DNI N° 22.793.074, 31 años, comerciante, casado, domiciliado en calle Miguel Arrambide N° 6488 departamento 2. Córdoba; LIDIA VANESA BOUZA argentina, DNI N° 24.318.175, 29 años de comerciante, soltera, domiciliada en calle Rómulo Bogliolo N° 2613 Córdoba; ISABEL DEL VALLE BOUZA argentina, DNI N° 28.343.353 de 23 años profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Rómulo Bogliolo N° 2613 Córdoba; el señor JUAN CARLOS BOUZA argentino, DNI N° 29.188.502 de 22 años profesión comerciante soltero, domiciliado en calle Rómulo Bogliolo N° 2613 de la ciudad de Córdoba y AMALIA BEATRIZ BOUZA argentina, DNI N° 31.222.794 de 19 años profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Rómulo Bogliolo N° 2613 Córdoba; DENOMINACIÓN La Sociedad girará bajo la denominación TÉCNICA BOUZA SRL. la que tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba -DOMICILIO Rivadeo 1450 B° OFICO. DURACIÓN será de cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, OBJETO SOCIAL - realizar por cuenta propia, en participación o por cuenta de terceros, la venta, provisión, importación y exportación de artículos de ferretería industrial, y productos afines, como así también las actividades administrativas necesarias para cumplir con sus objetivos, teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. El Capital Social se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$50.000.-) formado por 1000 cuotas sociales de cincuenta pesos (\$50.-) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: la señora NILDA LIDIA CARDENAS quinientas (500) cuotas lo que totaliza un total de pesos veinticinco mil (\$25.000.-); el señor GUILLERMO ALEJANDRO BOUZA cien (100) cuotas lo que totaliza un total de pesos cinco mil (\$5.000.-); la señorita LIDIA VANESA BOUZA cien (100) cuotas lo que totaliza un total de pesos cinco mil (\$5.000.-); la señorita ISABEL DEL VALLE BOUZA cien (100) cuotas lo que totaliza un total de pesos cinco mil (\$5.000.-); el señor JUAN CARLOS BOUZA (hijo) cien (100) cuotas lo que totaliza un total de pesos cinco mil (\$5.000.-) y la señorita AMALIA BEATRIZ BOUZA cien (100) cuotas lo que totaliza un total de pesos cinco mil (\$5.000.-). El capital se integrará en aportes no dinerarios, consistentes en mercadería para la venta y con muebles y útiles de oficina y bienes de uso de conformidad al inventario adjunto y que forma parte del presente. La administración, dirección, y representación de la sociedad será ejercida por la señora Nilda Lidia Cárdenas y el Sr. Guillermo Alejandro Bouza, los que revestirán el cargo de socios gerentes con las facultades necesarias para obrar en nombre de la empresa y conducir sus negocios El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio social y económico el día 31 de Marzo de cada año La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, quiénes la ejercerán en forma directa e indistinta. Juzgado de Ira. Inst. CC. 39ª. Conc. Soc. 7

N° 7133 - \$ 192.-

N° 7163 - \$ 40.-

AIT S.A.

ROSIJUL S.R.L.

## Modificación de Estatuto – CAPITAL ACCIONES – ARTÍCULO CUARTO

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

La sociedad, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 23, de fecha 02 de Noviembre de 2009, resolvió modificar el artículo 4° del Estatuto social, por el siguiente texto: "El Capital Social es de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 9.888.000), representado por Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil (9.888.000) acciones de \$1 (un peso) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no-endosables, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el Artículo 188 de la Ley 19.550".

Fecha de Constitución: 20 de octubre de 2006.- Constituyentes la Sra. Silvina del Valle Polanco, D.N.I. N° 23.440.591, nacida en fecha 26/09/1973, de 33 años de edad, argentina, soltera, comerciante; la Sra. Rosa Ramona Pucheta, D.N.I. N° 13.962.813, de 53 años de edad, argentina, casada, comerciante, y el Sr. Julio Eduardo Polanco, D.N.I. N° 7.986.373, nacido el 18/01/1946, de 60 años de edad, argentino, comerciante, casado, todos ellos con domicilio en calle Lagunilla N° 4340 de B° Villa Adela, de la ciudad de Córdoba.- Denominación: "ROSIJUL S.R.L.". - Domicilio: Lagunilla N° 4340 de B° Villa Adela, de la ciudad de Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, los siguientes explotaciones: a) Fabricación, instalación, colocación e inversión de diversos diseños de muebles de caño. Pudiendo tener la representación y distribución, exportación e importación de dichos muebles tanto en empresas nacionales o extranjeras. b) Compra venta de muebles de caño de cualquier calidad. c) Asimismo para el cumplimiento de sus fines, se dedicará a todo tipo de mandatos y representaciones, servicios, consignaciones, gestiones, la sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos y contratos vinculados al objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes, por este contrato y estén directamente vinculados a su objeto social.- Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: \$ 10.000.- Representación y administración: estará a cargo de uno o más socios gerentes que podrán ser socios o no, designándose como gerente a la Sra. Silvina del Valle Polanco, durando es su cargo tres (3) ejercicios, reeligiéndose por otro período igual si así lo dispusiera la sociedad.- Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

N° 7135 - \$ 44.-

N° 7165 - \$ 100.-

GRUPO BELMONTE S.A.

## DESIGNACION AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2008 se designó en el cargo de Presidente y Director Titular al Sr. José Isaías Chumbita, L.E. N° 6.394.420 y en el cargo de Director Suplente a la Sra. Elba del Carmen Barbero, D.N.I. N° 5.396.612, durando en el cargo para el que fueron elegidos el término de un (1) ejercicio a contar desde la fecha indicada.-

N° 7164 - \$ 40.-

DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

## ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta n° 3 de Asamblea General Ordinaria, unánime del 17 de Octubre de 2007, y Acta de Directorio n° 22, de igual fecha, se resolvió elegir: Presidente: Antonio Francisco Tarantino, D.N.I. 7.968.135, Vicepresidente: Aldo Benito Roggio, D.N.I. 7.981.273, Directores Titulares: Graciela Amalia Roggio, D.N.I. 5.818.988, Carlos Enrique Sandrini, D.N.I. 10.545.963, y Carlos Alfredo Ferla, D.N.I. 11.188.652, y como Directores Suplentes: Marcelo Adrián Tarantino, D.N.I. 25.609.909, Consuelo Ferla, D.N.I. 27.671.824, Carlos Enrique Sandrini (h), D.N.I. 29.203.232, Rodolfo Roggio Picot, D.N.I. 25.567.380 y Fernando Martín Lejarza, D.N.I. 20.528.355.- Todos por el término de dos ejercicios.- Por Acta de Asamblea Ordinaria n° 4, unánime de fecha 02 de febrero de 2009 y Acta de Directorio n° 31 de igual fecha, se aceptó la renuncia del Presidente de Directorio Antonio Francisco Tarantino y se procedió a elegir como nuevo Presidente a Carlos Enrique Sandrini, D.N.I. 10.545.963 hasta completar el mandato del renunciante, y como Director titular a Antonio Francisco Tarantino, D.N.I. 7.968.135.- Córdoba, 8 de Abril de 2010.-

N° 7155 - \$ 72.-

GRUPO BELMONTE S.A.

## DESIGNACION AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2009 se designó en el cargo de Presidente y Director Titular al Sr. José Isaías Chumbita, L.E. N° 6.394.420 y en el cargo de Director Suplente a la Sra. Elba del Carmen Barbero, D.N.I. N° 5.396.612, durando en el cargo para el que fueron elegidos el término de